



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCION DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-081/23JUN014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 10 de julio del 2014, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-081/23JUN014**, por parte del señor [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud formal de información cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que esta Oficina de Información RESUELVE:

#### " INFORMAR AL SOLICITANTE "

Con relación a:

Constancia de alta de [REDACTED] y baja de [REDACTED] del [REDACTED]

No se encontró ningún registro en los archivos de la unidad correspondiente, en los años que manifiesta haber prestado su servicio militar.

Por lo que en esta fecha **10JUL014**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



*Joel Antonio Rivas Moreno*  
**JOEL ANTONIO RIVAS MORENO**  
CNEL. ART. DEM.  
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

JARM/JUIA/MC

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv